

EJECUTIVO No. 027-2020
DEMANDANTE. ERNESTO CARRILLO VILLALBA
DEMANDADO. YESID HERNANDEZ VARGAS

De acuerdo a lo ordenado en audiencia llevada a cabo el primero (1o) de febrero de dos mil veintidos (2022), procedo a liquidar las costas de la siguiente manera.

Agencias en derecho 621.600,00

TOTAL 621.600,00

SON. SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS.M.CTE

Gachetá, Cundinamarca, 4 de febrero de 2022

La secretaria,


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA